

administración local

AYUNTAMIENTOS

BOLAÑOS DE CALATRAVA

ANUNCIO

Decreto de Alcaldía nº 2021/1750, sobre cambio de delegaciones especiales en determinadas Concejalías.

El Sr. Alcalde Presidente, con fecha 21-10-2021, ha dictado el siguiente decreto que, literalmente dice:

“Decreto.- Vista la siguiente propuesta de alcaldía que, literalmente dice:

“Propuesta de Alcaldía, para proceder al cambio de delegaciones especiales efectuadas mediante resolución de Alcaldía n.º 853 de fecha 15-06-2019, en determinadas Concejalías especiales.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 853, de fecha 15-06-2019, publicada en el BOP nº 130, de fecha 11-07-2019, esta Alcaldía efectuó delegaciones especiales, a favor de los concejales, y para el mejor funcionamiento de los distintos departamentos de este Ayuntamiento, resuelvo:

Primero.- La reorganización de las delegaciones especiales que fueron efectuadas en las concejalías D^a María Victoria Naranjo Aranda y D^a María de los Ángeles de Toro Almansa, del modo que sigue:

Se efectúa la delegación especial en el servicio municipal de “Atención Social Primaria”, a favor de la Concejala D^a María Victoria Naranjo Aranda.

Se efectúa la delegación especial en el servicio municipal de “Mujer”, a favor de la Concejala D^a María de los Ángeles de Toro Almansa.

Segundo.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos, debiendo manifestar, en su caso, la renuncia a los mismos, por escrito, ante esta alcaldía.

Tercero.- Publicar la resolución en el BOP y en la sede del Ayuntamiento. El acuerdo será inmediatamente ejecutivo.

Cuarto.- Dese cuenta de la resolución al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión que celebre”.

He resuelto:

Aprobar la trascrita propuesta sin enmienda alguna”.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Bolaños de Calatrava, a 25 de octubre de 2021.- El Alcalde Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 3383